

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 256 de 263

**RESOLUCION No 385
(07 de Julio de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS PRESUPUESTALES DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO y ASEO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.- PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2022 Y TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022

El Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Acta 011 del 19 de octubre de 2021 del CONFIS y el Acuerdo 014 del 25 de octubre de 2021 de la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS y el DECRETO 115 de 1996...

CONSIDERANDO:

- 1 Que mediante Resolución N° 014 – P2020 de enero 01 de 2020, en el artículo primero se nombra en propiedad al Doctor GABRIEL ABRIL ROJAS Como Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. - PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS y mediante Acta N° 014 de enero 01 de 2020, toma posesión del Cargo.
- 2 Que el Decreto 115 de 1996, establece la normatividad sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras.
- 3 Que mediante Acuerdo 014 de la Junta Directiva del 25 de octubre de 2021 y acta del CONFIS 11 del 19 de octubre de 2021, se expide el presupuesto General de Ingresos, Recursos de Capital y de Gastos de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS, para la vigencia fiscal comprendida entre el Primero (1) de enero de 2022 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2022
- 4 Que para garantizar la continuidad del servicio se hace necesario hacer una reasignación de recursos presupuestales en los servicios de Acueducto, y Alcantarillado y aseo para dar cumplimiento a sus compromisos así: se requieren recursos presupuestales para los rubros viáticos de los funcionarios en comisión, servicios jurídicos, servicios de contabilidad auditoria y teneduría de libros, servicios de preparación y asesoramiento tributario, otros servicios profesionales, servicios científicos y otros servicios técnicos, servicios de ingeniería, instrumentos y aparatos de medición , verificación, análisis, de navegación y para otros fines (excepto instrumentos ópticos.vigilancia y seguridad,sellos chqueras,catalogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos,apoyo aprendices sena,articulos publicitarios,papeleria, muebles del tipo utilizado en oficina, otros seguros, maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios, impuesto predial unificado, alcantarillas y plantas de tratamiento

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
--	---------------------	---	---------------------	--------------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 257 de 263

- 5 Que la Dirección Administrativa y Financiera ha certificado, que existe disponibilidad de apropiación de libre afectación, para efectuar los traslados presupuestales o contra créditos en concordancia con el artículo 71 del decreto 111 de 1996.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Gerente de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P. PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 386.000.000) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 386,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO ACUEDUCTO	\$ 386,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 9,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 9,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 9,000,000.00
2.1.1.01.03.001	prestaciones Sociales	\$ 9,000,000.00
2.1.1.01.03.001.02	indemnizacion por vacaciones	\$ 9,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 269,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 269,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 269,000,000.00
2.1.2.02.02.006	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS, Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE ; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD , GAS Y AGUA (SERVICIOS PUBLICOS)	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.006.009.02	Acueducto, Alcantarillado y aseo	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 11,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 11,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 11,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.01	Bienes Muebles-	\$ 11,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 228,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 53,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES , SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 3,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 258 de 263

2.1.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 135,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$ 135,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 40,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 108,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 100,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 100,000,000.00
2.1.8.03	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	\$ 8,000,000.00
2.1.8.03.03	Tasa por uso del agua	\$ 8,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Acueducto de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 386.000.000)** conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 386,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 386,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 2,000,000.00
2.1.1.01.03.069	Apoyo sostenimiento aprendices sena	\$ 2,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 251,000,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 40,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 40,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 15,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 8,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.05	articulos publicitarios	\$ 8,000,000.00
2.1.2.01.01.003.06	APARATOS MEDICOS, INSTRUMENTOS OPTICOS Y DE PRECISION, RELOJES	\$ 7,000,000.00
2.1.2.01.01.003.06.02	Instrumentos y aparatos de medicion, verificacion, analisis, de navegacion, y para otros fines(excepto instrumentos opticos)	\$ 7,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO PLANTA Y EQUIPO	\$ 25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en oficina	\$ 25,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 211,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 7,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.03	otros seguros-	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 204,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 90,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	\$ 10,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 106,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 26,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 80,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 8,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.02	VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ 8,000,000.00
2.1.2.02.02.010	VIATICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION	\$ 3,000,000.00
2.1.5	GASTOS COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	\$ 130,000,000.00
2.1.5.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 65,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 65,000,000.00
2.1.5.01.003.002	PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$ 65,000,000.00
2.1.5.01.003.002.02	Papeleria	\$ 5,000,000.00
2.1.5.01.003.002.05	sellos, chequeras billetes de bancos, titulos de acciones , catalogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	\$ 60,000,000.00
2.1.5.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 65,000,000.00
2.1.5.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 65,000,000.00
2.1.5.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 65,000,000.00
2.1.5.02.008.003.04	SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 65,000,000.00
2.1.5.02.008.003.04.02	cortes y reconexiones	\$ 65,000,000.00

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022, por un valor de: **SEISCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS (\$629.000.000,00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 629,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 529,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 126,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 126,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 14,000,000.00

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 14,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 112,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.005.03	AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	\$ 7,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	\$ 105,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 105,000,000.00
2.1.2.02.02.008.007.01.04	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 105,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 403,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 403,000,000.00
2.1.8.01.01	Impuestos sobre la renta y Complementarios	\$ 403,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 100,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01	Adquisicion de Activos no Financieros	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.19	Otras obras de Ingeniería Civil	\$ 100,000,000.00

ARTICULO CUARTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Alcantarillado de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **SEISCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES DE PESOS (\$629.000.000,00)**, conforme al siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 629,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 529,000,000.00
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	\$ 55,000,000.00
2.1.1.01	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	\$ 55,000,000.00
2.1.1.01.03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 55,000,000.00
2.1.1.01.03.093	Pagos extraordinarios convencionales	\$ 55,000,000.00
2.1.2	Adquisicion de Bienes y Servicios	\$ 456,000,000.00
2.1.2.01	Adquisicion de Activos no financieros	\$ 35,000,000.00
2.1.2.01.01	Activos Fijos	\$ 10,000,000.00
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y Equipo	\$ 10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03	MAQUINARIA DE OFICINA CONTABILIDAD E INFORMATICA	\$ 10,000,000.00
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de Informatica y sus partes, piezas y Accesorios	\$ 10,000,000.00
2.1.2.01.01.004	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO PLANTA Y EQUIPO	\$ 25,000,000.00


ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

 PIEDRECUESTANA <small>de Servicios Públicos E.S.P.</small>	<h1>ACTO ADMINISTRATIVO</h1>	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 261 de 263

2.1.2.01.01.004.01	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01	MUEBLES	\$ 25,000,000.00
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en oficina	\$ 25,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 421,000,000.00
2.1.2.02.02.007	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	\$ 21,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTOS Y LEASING	\$ 21,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03	SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES CON EXCLUSION DE SERVICIO DE REASEGURO EXEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES	\$ 21,000,000.00
2.1.2.02.02.007.001.03.03	otros seguros-	\$ 21,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 400,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	\$ 200,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.01	SERVICIOS JURÍDICOS	\$ 120,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	\$ 50,000,000.00
2.1.2.02.02.008.002.03	SERVICIOS DE PREPARACIÓN Y ASESORAMIENTO TRIBUTARIO	\$ 30,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 200,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.03	SERVICIOS DE INGENIERÍA	\$ 40,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.04	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, SERVICIOS CIENTÍFICOS Y OTROS SERVICIOS TÉCNICOS	\$ 160,000,000.00
2.1.5.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	\$ 15,000,000.00
2.1.5.01.003.002	PASTA PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	\$ 15,000,000.00
2.1.5.01.003.002.05	sellos, chequeras billetes de bancos, títulos de acciones, catálogos y folletos, material para anuncios publicitarios y otros materiales impresos	\$ 15,000,000.00
2.1.8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS Y SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 3,000,000.00
2.1.8.01	impuestos	\$ 3,000,000.00
2.1.8.01.52	Impuesto predial unificado	\$ 3,000,000.00
2.3	Inversión	\$ 100,000,000.00
2.3.2	AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01	Adquisición de Activos no Financieros	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01	Activos Fijos	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03	Otras Estructuras	\$ 100,000,000.00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y plantas de tratamiento de Agua	\$ 100,000,000.00

ARTICULO QUINTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4000.000,00)** conforme al siguiente detalle:

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

	ACTO ADMINISTRATIVO	Código: GPI-SG.CDR01-103.F10
		Versión: 3.0
		Página 262 de 263

2	Presupuesto de Gastos	\$ 4,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 4,000,000.00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.02.008.003.06	SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	\$ 4,000,000.00

ARTICULO SEXTO: Acreditar el presupuesto de Gastos del servicio de Aseo de la EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P., PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de Enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2022 por un valor **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4000.000,00) conforme al siguiente detalle:**

CODIGO	DETALLE	VALOR
2	Presupuesto de Gastos	\$ 4,000,000.00
2.1	GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 4,000,000.00
2.1.2	Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02	ADQUISICION DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.01	Materiales y Suministros	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	\$ 4,000,000.00
2.1.2.02.01.003.002.05	articulos publicitarios	\$ 4,000,000.00

ARTICULO SEPTIMO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dada en Piedecuesta a los siete (07) días del mes de Julio de 2022


GABRIEL ABRIL ROJAS
 Gerente

Proyecto: Sonia Torres C / Profesional universitario presupuesto
 Reviso Aspectos Técnicos: Myriam Quintero Rojas/ Directora Administrativa y financiera

ELABORÓ Profesional en Sistemas de Gestión	FECHA 11/02/2020	REVISÓ Director Administrativo y Financiero	FECHA 11/02/2020	APROBÓ Comité de Calidad	FECHA 24/02/2020
---	---------------------	--	---------------------	-----------------------------	---------------------

